

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/28
9 de diciembre de 1996

(96-5194)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

TURQUÍA

Declaración de la Excm. Sra. Ayfer Jilmaz
Ministra de Estado de Comercio Exterior

Es para mí y para mi delegación un gran privilegio participar en esta primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al Gobierno de Singapur la espléndida organización de esta Conferencia y la cálida hospitalidad que nos

de 120 países Miembros y a la que muchos otros están negociando su adhesión, ha consolidado ya su situación, como ilustra fielmente el informe del Director General en el que se exponen en líneas generales las actividades de la Organización en sus dos primeros años de existencia.

El Gobierno turco considera que la liberalización del comercio a escala regional contribuye a su expansión en el plano mundial.

En el marco regional el paso más importante que ha dado Turquía ha sido la realización de la Unión Aduanera con la Unión Europea el 31 de diciembre de 1995. La Unión Aduanera será el principal factor que configure la política y la orientación liberales del comercio exterior de Turquía en el marco, más general, de la OMC.

De hecho, las medidas que Turquía ha adoptado o adoptará en un próximo futuro se han adoptado o se adoptarán en cumplimiento de las obligaciones que le incumben en conexión con la realización de la Unión Aduanera. Esas medidas, al ser paralelas a los compromisos asumidos con la Organización Mundial del Comercio, facilitarán y acelerarán la aplicación por Turquía de las disposiciones de la OMC. A este respecto, desearía informarles brevemente de las esferas en las que estamos adoptando medidas en el marco de la Unión Aduanera. Se trata de las siguientes:

Comercio exterior

- Supresión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios,
- Arancel aduanero común respecto de terceros países,
- Código de Aduanas,
- Liberalización del comercio de productos

ser reacios a la incorporación de nuevas cuestiones, puesto que el objetivo último que se nos plantea es la plena liberalización, y no debemos reducir el ritmo poco tiempo después de habernos embarcado en esta empresa prometedora a la que llamamos OMC.

Estamos convencidos de que hemos de

Cooperación técnica y países en desarrollo

- Como afirma el Director General en su informe, las actividades de cooperación técnica de la OMC han cobrado mayor importancia con la adhesión de nuevos Miembros y la participación activa de otros muchos países en desarrollo.

Comercio y desarrollo y participación de los países en desarrollo

- Todos reconocemos que la participación activa de los países en desarrollo en las negociaciones de la Ronda Uruguay ha facilitado la creación de la OMC. La participación de los países en desarrollo fortalece las normas y disciplinas del comercio multilateral y abre el camino a la plena universalidad de la Organización.

- Desde la entrada en vigor de los Acuerdos de la OMC, ha habido un considerable crecimiento del comercio internacional, tanto de mercancías como de servicios comerciales, y se ha incrementado

Textiles y vestido, funcionamiento del OSD

- El Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido constituye uno de los logros más importantes de la Ronda Uruguay. Considero que la plena aplicación de ese Acuerdo permitirá a los países en desarrollo incrementar sus ingresos de exportación y conseguir un desarrollo sostenible mediante su participación en el comercio internacional.
- Estamos satisfechos del ritmo alcanzado en la primera etapa de la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Instamos a todos los Miembros de la OMC a aplicar plenamente el Acuerdo para conseguir una transición fluida y la integración de todos los textiles y prendas de vestir en el GATT de 1994 al término del período de transición.
- Reconocemos el importante trabajo realizado por el OST para supervisar la aplicación del Acuerdo en difíciles circunstancias.
- Confiamos en que haya una mayor transparencia en la labor futura del OST.

Normas de origen

- Turquía apoya plenamente los trabajos en curso en la OMC encaminados a la

- Con el fin de seguir la evolución de la situación en la esfera de la contratación pública, Turquía solicitó al Comité de Contratación Pública que se le concediera la condición de observador, que le fue reconocida en junio de 1996.

Inversión y comercio

- Turquía está dispuesta a sumarse al consenso de iniciar un examen de la relación que existe entre el comercio y la inversión.
- Sin embargo, al realizar esa labor en el marco de la OMC, debe prestarse especial atención a los aspectos relativos al desarrollo y a las prioridades de los países en desarrollo.
- Otro aspecto que es necesario tener en cuenta al realizar esa labor es el resultado de las negociaciones que se están desarrollando en la OCDE en relación con un acuerdo multilateral sobre inversiones. Considero que en esas negociaciones se han hecho importantes progresos. Sus resultados pueden ser útiles para la labor encaminada a llevar a cabo un proceso de examen de la relación existente entre comercio e inversión.
- Por otra parte, para considerar adecuadamente los aspectos de la cuestión relativos al desarrollo es esencial la contribución constructiva de la UNCTAD a ese proceso.

Comercio y política de competencia

- La necesidad de reforzar la coherencia entre el comercio y la política de competencia se deja sentir hoy con mayor claridad. De hecho, en algunos de los Acuerdos y Entendimientos de la Ronda Uruguay hay disposiciones que regulan cuestiones de competencia en relación con el comercio. Considero que en el comercio internacional pueden conseguirse condiciones abiertas y seguras de acceso a los mercados que impidan prácticas anticompetitivas.
- Deseo manifestar que estamos dispuestos a sumarnos a un consenso dentro de la OMC sobre la propuesta de establecer un grupo de expertos abierto a todos los Miembros encargado de estudiar las cuestiones que planteen los Miembros en relación con el comercio y las políticas de competencia para identificar cualesquiera sectores que merezcan mayor atención en el marco de la OMC.

Comercio y normas del trabajo

- Considero que las deliberaciones sobre las normas del trabajo no son un tema prioritario del programa de la OMC. El foro más adecuado para llevar a cabo la labor correspondiente es la Organización Internacional del Trabajo.

Ampliación del proceso de liberalización

- Turquía apoya las nuevas iniciativas en sectores específicos como el acuerdo sobre tecnología de la información y la ampliación del trato "cero por cero" de determinados productos farmacéuticos en aras de una mayor liberalización arancelaria.

Facilitación del comercio

- Turquía da gran prioridad a la simplificación y armonización de los procedimientos de importación y exportación, por cuanto la complejidad de esos procedimientos puede constituir una carga para el comercio. En consecuencia, reconocemos la significación de la facilitación del comercio como elemento importante para conseguir la reducción de los obstáculos al comercio y el mejoramiento del acceso a los mercados.

Estoy convencida de que, bajo su dirección, concluiremos con éxito nuestra reunión en Singapur y en vísperas del decimoquinto aniversario del sistema multilateral podremos mirar al próximo siglo con mayor confianza.